

| | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|--------------|
|  | Programación Indicativa Anual de las Metas Físicas-Financieras | | | |
| | Código DEC-1OR013 | Documento Relacionado Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2022 del Gobierno General Nacional | Fecha Versión 28/03/2019 | Versión 1 |

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la Institución

| | |
|------------------|--|
| Capítulo | 5112-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO |
| Subcapítulo | 01-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO |
| Unidad Ejecutora | 0001-INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO |
| Misión | Contribuir con la seguridad y la soberanía alimentaria de la República Dominicana, así como también con la consolidación de una economía sostenible, por medio del ejercicio de la regulación técnica del sector azucarero; recomendando al Poder Ejecutivo las normas de la política azucarera nacional en todos sus aspectos; velando por el cumplimiento del marco normativo; colaborando con las relaciones internacionales en el marco de la producción y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar. |
| Visión | Ser una institución pública con elevados niveles de calidad, eficiencia y transparencia, que responde equilibrada, equitativa y oportunamente a las necesidades de los diferentes actores del sector azucarero, así como a los requerimientos del mercado nacional e internacional; técnicamente competitiva, tanto en el país como en el marco de los organismos internacionales; y, que promueve la sostenibilidad ambiental, social y económica. |

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

| | | |
|----------------------------|-------|--|
| Eje estratégico: | 3 | DESARROLLO PRODUCTIVO |
| Objetivo general: | 3.5 | Estructura productiva sectorial y territorialmente adecuada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local. |
| Objetivo(s) específico(s): | 3.5.3 | Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural |

III. Información del Programa

| | |
|---------------------|---|
| Nombre: | 11-Formulación de políticas, coordinación y normas de la producción |
| Descripción: | 02-Sector azucarero reciben regulación técnica y asistencia mediante la emisión de las normas de la política azucarera |
| Beneficiarios: | Población Dominicana |
| Resultado Asociado: | Mejorada la regulación técnica del sector azucarero dominicano, en lo relativo a la producción, consumo sostenible y exportación del azúcar y los demás derivados de la caña. |

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero

| | | | |
|---------------------|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| Presupuesto Inicial | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | Porcentaje de Ejecución |
| 71,925,496.00 | 88,820,216.81 | | 11.00% |

| Producto | Indicador | Presupuesto Anual | | Programación Anual | | Ejecución Anual | | Avance | |
|---|---|-------------------|----------------|--------------------|----------------|-----------------|----------------|------------------|----------------------|
| | | Física (A) | Financiera (B) | Física (C) | Financiera (D) | Física (E) | Financiera (F) | Física (%) G=E/C | Financiera (%) H=F/D |
| 6848-Sector azucarero reciben regulación técnica y asistencia mediante la emisión de las normas de la política azucarera nacional desarrolladas por el INAZUCAR | Número de normas regulatorias de la política azucarera nacional desarrolladas por el INAZUCAR | 4 | 88,820,216.81 | 4 | 88,820,216.81 | | | 0% | 0.00% |

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

| | |
|------------------------------------|---|
| Producto: | 6848-Sector azucarero reciben regulación técnica y asistencia mediante la emisión de las normas de la política azucarera |
| Descripción del producto: | Se refiere a la intervención del INAZUCAR en la regulación de la política azucarera nacional |
| Logros alcanzados: | El presente informe contiene las actividades que fueron planificadas para cada trimestre en el año 2022, aun no se ha realizado el reporte de logros, debido a que, el mismo es requerido por parte de DIGEPRES a partir del primer trimestre 2022, (ultimo trimestre del 2021, donde se avisan los techos de cada institución) con un techo presupuestario de RD\$71,925,496.00, luego de una revisión, fue otorgado a la Institución RD\$16,894,720.81 adicionales. |
| Causas y justificación del desvío: | No aplica. |

VI. Oportunidades de Mejora

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto pueda mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

| | |
|-------------------------|---------------|
| Presupuesto aprobado: | 71,925,496.00 |
| Presupuesto modificado: | 88,820,216.81 |
| Total devengado: | |

